

RESOLUCIÓN 1443E/2021, de 31 de diciembre, del Director General de Medio Ambiente, por la que se procede a abonar al ente instrumental Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. el importe correspondiente a la certificación de gastos del proyecto "NATURCLIMA" por un importe de 54.174 euros.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3940-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio de Economía Circular y Cambio Climático Sección de Proyectos Europeos y Sostenibilidad Local Tfno.: 848426196 Fax: Dirección: C/ González Tablas, 9 - 31005 Pamplona Correo-Electrónico: dsolajim@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Concesión Directa
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.
Titular:	NASUVINSA SUELO Y VIVENDA, S.A.
NIF/CIF:	A31212483

Por Resolución 1110E/2021, de 28 de octubre, del Director General de Medio Ambiente se autorizó el gasto correspondiente al Convenio con la Sociedad Pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. para su participación entre los años 2019 y 2022 en el Proyecto Europeo POCTEFA NATURCLIMA

Por Resolución 1173E/2021, de 24 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente, se concedió el gasto del Convenio entre la Dirección General de Medio Ambiente y NASUVINSA para la participación entre los años 2019 y 2022 en el proyecto Poctefa Naturclima mediante procedimiento de concesión directa.

La sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A., (en adelante NASUVINSA) reconocida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de abril de 2016, está trabajando desde el año 2019 en el proyecto EFA311/19 "Cooperación transfronteriza en la gestión y gobernanza participativa de Espacios Naturales para estudiar características y capacidades en Adaptación al Cambio Climático" (en adelante NATURCLIMA) en el marco del programa europeo INTERREG POCTEFA 2014-2020.

El proyecto propone desarrollar y poner en marcha una serie de acciones encaminadas a la cooperación entre organizaciones encargadas de la gestión y la gobernanza de Espacios Naturales en los territorios transfronterizos de Navarra, Nueva Aquitania y Occitania, mediante acciones piloto en estas tres regiones, con el fin de poner en valor estos espacios, intercambiar conocimientos y experiencias y desarrollar un programa común de actividades dirigidas a toda la ciudadanía, incluyendo al público infantil y juvenil.

En los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2021 figura la partida presupuestaria 740001 74100 4400 456204 "Proyectos comunitarios realizados por NASUVINSA", con dotación suficiente para atender el gasto previsto en 2021.

El ente instrumental NASUVINSA (CIF A31212483) ha presentado a la Dirección General de Medio Ambiente la certificación de gastos realizados desde 1 de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2021, incluyendo los documentos justificativos de gasto y pago por un total de 77.015,43 euros. La financiación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra es del 25%. Por ello se propone abonar la transferencia correspondiente a las cantidades justificadas, siendo esta cantidad de 19.253,86 euros.

Al ser un proyecto europeo, en que los objetivos y acciones, aunque planificados anualmente pueden ser ejecutados durante todo el periodo del proyecto, conviene hacer pagos a cuenta de las partes no certificadas ya que las acciones que no se han realizado en el año pueden hacerse en los años siguientes. En todo caso en el último año del proyecto se realizará el balance con el total ejecutado y certificado

Por ello, se propone la realización de un pago a cuenta del ejercicio 2021 de 34.920,14 euros para llegar a la cantidad de 54.174 euros autorizada por la RESOLUCIÓN 1173E/2021, de 24 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente, por la que se concede el gasto del Convenio entre la Dirección General de Medio Ambiente y NASUVINSA para la participación entre los años 2019 y 2022 en el proyecto POCTEFA NATURCLIMA mediante el procedimiento de concesión directa.

Visto el informe favorable emitido por el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático en relación al proyecto NATURCLIMA, para el que es preciso disponer de disponibilidad económica para su ejecución.

En este sentido y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral, y por Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1º. Abonar a Sociedad Pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A., con CIF A31212483, un importe de 19.253,86 euros, correspondiente a la certificación de 2021 de los trabajos efectuados en el proyecto NATURCLIMA, con cargo a la partida 740001 74100 4400 456204 "Proyectos comunitarios realizados por NASUVINSA", del Presupuesto de Gastos de 2021.

2º. Abonar a Sociedad Pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A., un importe de 34.920,14 euros, en concepto de anticipo para llegar a la cantidad de 54.174 euros correspondientes a lo aprobado en la RESOLUCIÓN 1173E/2021, de 24 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente, por la que se concede el gasto del Convenio entre la Dirección General de Medio Ambiente y NASUVINSA para la participación entre los años 2019 y 2022 en el proyecto POCTEFA NATURCLIMA mediante el procedimiento de concesión directa, con cargo a la partida 740001 74100 4400 456204 "Proyectos comunitarios realizados por NASUVINSA", del Presupuesto de Gastos de 2021.

3º. Trasladar la presente Resolución a la Sociedad Pública Gestión Ambiental de Navarra, S.A., a la Sección de Proyectos Europeos y Sostenibilidad Local y a la Intervención Delegada de Economía y Hacienda en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 31 de diciembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Pablo Muñoz Trigo

